



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ**

## COMUNICADO

### **PERSONAL QUE INTEGRAN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD JUDICIAL DE PÁNUCO, VERACRUZ PRESENTES**

Por acuerdo superior, se hace del conocimiento que al continuar las afectaciones derivadas de la tormenta tropical "Erikc", con el fin de salvaguardar la integridad tanto de personal que ahí labora, como del público en general que asiste, se estima necesario declarar inhábil el **veintitrés de junio de dos mil veinticinco**, por lo que deberán apegarse a los lineamientos que marca la circular 1 para los días inhábiles, según la materia que corresponda.

Significando, que los asuntos urgentes en materia penal, deberán ser atendidos en las instalaciones del Juzgado de Ejecución de este mismo distrito, con residencia en Pueblo Viejo, Veracruz.

Comuníquese esta determinación a los poderes Ejecutivo y Legislativo, Tribunales Colegiados del Séptimo Circuito, Juzgados de Distrito en el Estado, Salas del Tribunal Superior de Justicia y demás autoridades correspondientes; recomendándose lo hagan del conocimiento del público en general, fijando el mismo en lugar visible y de fácil acceso.



ATENTAMENTE  
XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, 23 DE JUNIO DE 2025  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. VÍCTOR LUIS PRIEGO LÓPEZ